

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DETIENE EN TACUAREMBÓ A CONTRABANDISTA QUE FUE PROCESADO POR LA JUSTICIA

Funcionarios del Grupo de Represión del Contrabando y Control de Tránsito de Mercaderías de la Dirección Nacional de Aduanas, que realizaban inspecciones a vehículos en ruta 5 persiguieron a un vehículo cuyo conductor no se detuvo en el control que se efectuaba en el kilómetro 397 de esa vía de tránsito.

La persecución del automóvil se efectuó hasta que el conductor, intentó desviar la marcha para tomar un camino vecinal, circunstancia en la que el vehículo salió de la senda y cayó en una banquina por lo quedó inmovilizado.

Una vez inspeccionado el vehículo, se pudo establecer que transportaba en el baúl 1.100 kilos de comestibles de origen brasileño que habían ingresado al país ilegalmente y que tenían por destino un comercio de la ciudad de Tacuarembó.

Entre los comestibles destacan 360 kilogramos de pollo, 90 kilos de panchos y 25 kilos de mortadela que, por el tiempo transcurrido desde su ingreso al país, habían perdido la cadena de frío y por tanto hubiera constituido un riesgo sanitario para los eventuales consumidores.

El responsable del cargamento fue conducido ante la Justicia, resolviéndose por parte del Magistrado actuante, el procesamiento sin prisión del conductor del vehículo, con medidas alternativas de prisión domiciliaria en el horario de 21 y a 6 y 30 por tres meses por el delito de contrabando.

El mismo equipo de funcionarios realizó inspecciones en dos boutiques de las ciudades de Durazno y Trinidad, en las que se procedió al decomiso de 510 prendas de origen argentino y brasileño, acerca de las cuales se carecía de documentación que habilitara su ingreso al país.

Contrabandos en ómnibus en Cerro Largo

Funcionarios que integran equipos móviles de la Dirección Nacional de Aduanas detuvieron en ruta 26 un voluminoso contrabando que se transportaba en un ómnibus de línea local que se trasladaba desde la ciudad de Río Branco hacia la ciudad de Melo.

El cargamento estaba compuesto por más de 500 kilos de comestibles, entre los cuales chacinados, pollos y lácteos, que no habían sido refrigerados y más de 200 litros de bebidas alcohólicas (principalmente whisky y caña), productos todos de origen brasileño.

En una inspección realizada en la intersección de las rutas 7 y 26 a un ómnibus de transporte interdepartamental de pasajeros que se dirigía hacia Montevideo fueron decomisadas 84 litros de whisky de origen brasileño que se habían acondicionado en la bodega de equipajes.

Se procedió al decomiso de la mercadería y se iniciaron las medidas administrativas pertinentes con los funcionarios responsables de ambas empresas de transporte.

Cigarrillos nacionales

Funcionarios del Departamento de Vigilancia Aduanera decomisaron 1.690 cajas de cigarrillos de marca nacional, pero destinados al consumo fuera del territorio uruguayo.

Eran transportados en bolsas de nylon por dos individuos que, en el momento de ser detenidos, pretendían abordar un taxímetro en la zona de la rambla portuaria, de Montevideo.

A partir de la incautación efectuada, se realizan investigaciones complementarias a los efectos de determinar la modalidad que se utilizó a fin de intentar la comercialización interna de productos destinados exclusivamente a tiendas libres de impuestos.